# RESOLUCIÓN Nº 564/2020

**POR LA CUAL SE CANCELA EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" ID N° 374835.** ----------

Asunción, 02 de octubre de 2020.-

**VISTO** : El Memorándum de la DUOC Nº 63/2020 de fecha 01 de julio de 2020, firmado y remitido por la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Dictamen de la DUOC en el cual se solicita la cancelación del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" con ID N° 374835.----------

**CONSIDERANDO** : Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas solicita la cancelación del proceso de llamado mencionado, conforme a las razones registradas en el Dictamen N° 05/2020.----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor…".----------

Que, una licitación se cancelara, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, conforme establece el Artículo Nº 31 de la Ley 2051/03.-------

Que, la convocante por un orden de prioridad institucional entiende que la cancelación del proceso de contratación del servicio de limpieza es la opción más razonable, por la cual considera pertinente la CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, invocando el artículo 31° de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Decreto Nº 40 de fecha 15 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE DEROGA EL DECRETO Nº 9234 DEL 18 DE JULIO DE 2018, SE INSTRUYE AL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) A REORGANIZAR LA INSTITUCIÓN, Y SE ESTABLECE UN RÉGIMEN PROVISORIO PARA DICHA INSTITUCIÓN".---------

Que, por Resolución Nº 046/2020 de fecha 31 de enero de 2020, se autoriza a la Secretaria Ejecutiva Adjunta a dictar actos administrativos en representación del Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional Antidrogas.----------

Que, esta Secretaria Ejecutiva Adjunta no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

**Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,**
***LA SECRETARIA EJECUTIVA ADJUNTA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS***

## RESUELVE:

**Art. 1º** **CANCELAR** el proceso del llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 03/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA" con ID N° 374835.----------

**Art. 2°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

***Abog. – Cont. Zully Rolón***
***Secretaria Ejecutiva Adjunta***
***SENAD***

ES COPIA